



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 14/01/2022	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 32

UNITAT 06001 - SERVICI ECONOMICOADMINISTRATIU ÀREA PARTICIPACIÓ	
EXPEDIENT E-06001-2021-000052-00	PROPOSTA NÚM. 17
ASSUMPTE SERVICI DE GESTIÓ ECONÒMICA ADMINISTRATIVA. Proposa aprovar la concessió d'una subvenció a favor de l'Associació de Veïns de Torrefiel.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00032
-------------------------	---------------------------

"ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante moción de la regidora de Transparencia i Govern Obert, de fecha 02 de marzo de 2021, se propuso la aprobación de la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones y entidades no lucrativas, así como a centros educativos de cualquier nivel ubicados en el término municipal de València, para la realización de Proyectos de Educación y Fomento de la Cultura de la Transparencia y el Gobierno Abierto y cuyo objeto es fomentar proyectos y actividades que promuevan los principios de la transparencia y el gobierno abierto, aumentando la conciencia cívica en esta materia y creando hábitos participativos a partir de la información pública de la actividad municipal ofrecida por el Portal de Transparencia y Datos Abiertos. Fue aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (en adelante, JGL) de fecha 31 de marzo de 2021 y publicada en el BOP n.º 72 de fecha 17 de mayo de 2021.

SEGUNDO. Iniciados los trámites para proceder, en su caso, a la concesión de subvención, se hace constar que la Asociación Vecinos Torrefiel (CIF G96088174) tiene concedida en 2021 otra subvención del Servicio de Adicciones, por lo que debe someterse el expediente a los trámites que establece la base 23ª de las de ejecución del vigente Presupuesto y el art. 13.4 de la Ordenanza General de Subvenciones aprobada el 28 de julio de 2016 y publicada en el BOP en fecha 2 de noviembre de 2016.

En este sentido, se solicita informe al servicio citado cuya respuesta es la siguiente:

'La siguiente entidad, ha sido objeto de una subvención de este Servicio, en el programa de Intervención en Barrios (Inbas) para el año 2021.

A.VV. TORREFIEL CIF G96088174

Expediente: E 02501 2021 000004

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	14/01/2022	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



Año núm. de Propuesta de Gasto: 2021/00199

Año núm. de Item: 2021/116620

Cantidad subvencionada: 3.361,76

OBJETO: Desarrollar programas de actividades preventivas en conductas adictivas durante el tiempo de ocio en el municipio de València con el objetivo de contribuir a sufragar los gastos derivados de dichos proyectos. Pretenden de éste modo incidir en una ocupación sana del tiempo libre de nuestra población infantil y juvenil.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La ejecución de los proyectos se realizará a lo largo del año 2021.

JUSTIFICACIÓN: Desde el 1 hasta el 31 de enero de 2022.

Comprobado el objeto de la subvención que solicita el colectivo, cabe informar que los motivos de concesión de la otra subvención no interfieren en los motivos de la que se pretende otorgar, por lo que se considera adecuada su concesión.

TERCERO. Una vez concedida la conformidad por la Junta de Gobierno Local procede aprobar la concesión de la subvención de Transparencia a la Asociación de Vecinos de Torrefiel, con (CIF G96088174), por un importe de 3.248,68 euros para la realización del proyecto 'Aprendiendo en el barrio sobre la transparencia y el gobierno abierto'.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Base 23ª de las de ejecución del vigente Presupuesto municipal y art. 13.4 de la Ordenanza General de Subvenciones, aprobada el 28 de julio de 2016 y publicada en el BOP el 2 de noviembre de 2016:

'En el ámbito del Ayuntamiento de València y de sus organismos públicos no podrán otorgarse dos o más subvenciones destinadas a financiar la misma actuación con cargo al mismo ejercicio presupuestario ni una subvención para financiar globalmente la actuación de una entidad y otra para una actuación determinada de la misma entidad.

En los supuestos en que una persona o entidad beneficiaria ya hubiera obtenido una subvención con cargo al Ayuntamiento de València y solicite otra durante el mismo ejercicio, gestionada por la misma o por distinta Delegación, la IGAV, antes de proceder a la fiscalización de la propuesta de concesión, lo comunicará a los centros gestores afectados para que valoren su oportunidad y, en caso de mantener la propuesta en los términos ya formulados, habrán de recabar la conformidad de la Junta de Gobierno Local, a propuesta de quien detente la Alcaldía'.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	14/01/2022	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



II. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la ley de Procedimiento Administrativo Común respecto a la concentración de Trámites, porcede en este mismo acuerdo dar la conformidad y conceder la subvención a la Avv. de Torrefiel.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Dar la conformidad de aprobación de la subvención a conceder a la Asociación de Vecinos de Torrefiel, con (CIF G96088174), para la realización del proyecto 'Aprendiendo en el barrio sobre la transparencia y el gobierno abierto', una vez se ha constatado que la subvención de la Delegación del Ayuntamiento de València, Servicio de Adicciones, es compatible con la de Transparencia.

Segundo. Aprobar y conceder la subvención a la Asociación de Vecinos de Torrefiel, con (CIF G96088174), por un importe de 3.248,68 euros para la realización del proyecto 'Aprendiendo en el barrio sobre la transparencia y el gobierno abierto'."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	14/01/2022	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044